



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 U •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA
GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2
(COVID-19), PRESENTADO POR LA DIPUTADA
MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO,
A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Con su permiso,
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada.
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Diputadas y diputados.
Personas que nos acompañan:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, me permito presentar *Posicionamiento con respecto a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia que provocó el nuevo coronavirus denominado COVID-19*.

No viene al caso detallar más sobre lo obvio, sólo decir que estamos en una situación sin precedentes en el mundo y en nuestro país, un virus que no discrimina, que contagia igual a ricos y pobres, a los de izquierda, centro y derecha.

“Este virus puede sacar lo peor de nosotros, pero también puede sacar lo mejor de cada uno de nosotros”.

En días pasados fue publicado un decreto por parte del Ejecutivo del Estado sobre el confinamiento obligatorio y, previo a su publicación, encontramos una cascada de comentarios a favor y en contra que se mostraron por todos los medios de comunicación, en especial en redes sociales.

Y me refiero a esto, donde una postura que se mostró fue la constitucionalidad o no del decreto, si se tienen o no las facultades por parte del Gobernador. Ante esto me permito expresarles que es válida la crítica, en razón de que no hay como tal una declaración de un “estado de excepción”, donde se puedan restringir ciertos derechos humanos como el libre tránsito. Pero al mismo tiempo debe ponderarse el garantizar un derecho humano, un derecho fundamental que es igual, o si se me permite decirlo, más importante aún: el derecho a la salud. No obstante, ante esto serán las instancias correspondientes quienes determinen o no la constitucionalidad de estas acciones.

El Estado, particularmente el Gobierno, es decir, todos los poderes, así como en sus órdenes de autoridad, tenemos una gran responsabilidad ante las y los michoacanos, ya que nuestro deber es garantizar principalmente, tres cosas a la sociedad: seguridad, educación y salud, siendo estas las principales razones por las cuales no podemos, ni debemos dejar de trabajar los funcionarios públicos.

Por lo que es necesario que coadyuvemos todas y todos, en la medida en que podamos, desde nuestra responsabilidad, hagamos lo que nos toca hacer; así es que en estos momentos es indispensable que cerremos filas, el gobierno, la iniciativa privada, sociedad en general y hagamos frente a ésta situación extraordinaria, a esta contingencia... unidos.

Ahora bien, es de suma importancia que acatemos las indicaciones de las autoridades sanitarias, en la medida de nuestras posibilidades y actividades. Por lo cual, aprovecho para hacer el siguiente planteamiento, con la finalidad que todas las fuerzas políticas trabajemos en torno a cuatro aspectos:

Primero: Reforzar medidas de la sana distancia, así como el confinamiento que se ha decretado, principalmente en lo que se refiere al aislamiento responsable, para los que podamos hacerlo.

Segundo: En razón de que no todos pueden quedarse en casa, ya que la realidad nos muestra que hay personas que si no trabajan al día, literalmente, no tienen que comer, de que si existen micro, pequeñas y medianas empresas que no pueden parar labores y no están necesariamente ubicados en actividades “prioritarias”, aunado a las medidas ya establecidas por el ejecutivo, redoblar esfuerzos de la mano de la iniciativa privada, en materia presupuestal y en generar economías para brindar apoyos e incentivos urgentes para aquellos que lo necesitan.

Tercero: optimizar los mecanismos existentes en materia presupuestal, que permita ordenar la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación en todos los niveles de atención a la población.

Cuarto: Conjuntamente debemos garantizar a toda la población, el que no se abuse de las medidas tomadas, al establecer el confinamiento decretado, lo cual puede derivar en actos de corrupción en los operativos de revisión en las calles y en los establecimientos de todo tipo.

El derecho a la salud representa un enorme desafío en la materialización de la dignidad humana de los mexicanos. Lo dificultan, por un lado, los avances de la ciencia y la tecnología, los cambios biológicos y ambientales, y por el otro, la insuficiencia de los recursos para garantizar con la plenitud debida el ejercicio de este derecho fundamental.

Pero a pesar de cualquier dificultad, es clara la obligación que todas las autoridades tienen

de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, como lo es el de acceso a los servicios de salud, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación.

Diputados y diputadas, no podemos quedarnos sin hacer nada, no podemos esperar como Estado, no podemos esperar como Poder Legislativo. Es urgente que tomemos cartas en el asunto por la salud de nuestra gente, por nuestros adultos mayores, por nuestros niños y por nuestras familias.

Avancemos y tomemos decisiones.
Es cuanto, diputado Presidente.

Atentamente

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx